



ACADEMIA DE DERECHO PRIVADO							
I	NOMBRE DE LA MATERIA		Propiedad Intelectual II				
	TIPO DE ASIGNATURA		Curso- Taller	CLAVE	IE059		
II	CARRERA		Licenciatura Mecatrónica				
	ÁREA DE FORMACIÓN		INTE				
III	PRERREQUISITOS		IE058				
IV	CARGA GLOBAL TOTAL		60	TEORÍA	40 hrs	PRÁCTICA	20 hrs
V	VALOR EN CRÉDITOS		6 créditos				
FECHA DE CREACIÓN			PROFESORES PARTICIPANTES		CULagos Adaptación UNAM		
FECHA DE ULTIMA MODIFICACION		03/06/2024	PROFESORES PARTICIPANTES		Alfredo Sánchez Ortiz Uriel Romo Ruvalcaba Jorge Gómez Salazar Juana Pérez Gómez		
FECHA DE EVALUACIÓN							

VI. FUNDAMENTACIÓN

La propiedad intelectual como género abarca los aspectos jurídicos de la creatividad humana tanto en el área industrial o comercial y el área cultural o artística, ya que comprende las patentes, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales, pero también estudia a los derechos de autor.

La actualidad de esta asignatura radica en la vertiginosidad de los cambios tecnológicos, la apertura comercial, la globalización y la sociedad de la información y del conocimiento por la que atravesamos.

Esta rama se encarga de establecer los principios, bases y normas relativas a la protección de los derechos de explotación o aprovechamiento temporal y exclusivo que los inventores y creadores o autores deben gozar, pero también incluye los procedimientos necesarios para lograr esa protección y reconocimiento.

Los temas que comprende la materia son de mucha actualidad y aplicación práctica, entre ellos podemos citar el privilegio de los inventores en cuanto a sus inventos aprovechables industrial o comercialmente; los derechos que todo comerciante tiene para plasmar en sus productos o servicios la marca de su preferencia; el reconocimiento de la autoría a favor de las personas que crean y materializan sus ideas en una serie de expresiones artísticas o culturales como libros, pinturas, esculturas, música, fotografía o cine, en sí, lo que comprenden las bellas artes, pero también se comprenden en esos derechos de autor a los programas de computación y trazado de circuitos integrados y refiere también entre sus temas a los mecanismos de registro y defensa de todos esos derechos.

OBJETIVOS PARTICULARES:



Analizar el régimen regulador de la propiedad intelectual, en sus dos vertientes, derechos de autor y de la propiedad industrial.

VII. CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad 1. Fundamentos de la propiedad intelectual

1.1 Propiedad Intelectual. Concepto.

1.2 División de la propiedad intelectual, derecho de autor y propiedad industrial.

1.3 Naturaleza jurídica.

1.4 Autoridades competentes.

1.4.1 Instituto Nacional del Derecho de Autor.

1.4.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Unidad 2. La propiedad industria

2.1 Concepto.

2.2 Naturaleza Jurídica.

2.3 Marco jurídico constitucional.

2.3.1 La Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial y sus revisiones.

2.4 Instituciones de la Propiedad Industrial

2.4.1 Las invenciones.

2.4.1.1 La patente.

2.4.1.2 El modelo de utilidad.

2.4.1.3 El diseño industrial.

2.4.2 Los signos distintivos.

2.4.2.1 La marca.

2.4.2.2 Avisos comerciales.

2.4.2.3 Nombres comerciales.

2.4.2.4 Denominación de origen.

2.4.3 Los secretos industriales.

Unidad 3. Actos jurídicos en la propiedad industria

3.1 Las licencias de uso.

3.1.1 Licencias obligatorias y de utilidad pública.

3.2 La transmisión de derecho.

3.3 La cancelación voluntaria del registro de marca.

3.4 El contrato de franquicia

Unidad 4. Nulidad, caducidad y cancelación de patentes y marcas

4.1 La nulidad de la patente.

4.2 La caducidad de la patente.

4.3 La nulidad de la marca.

4.4 La caducidad de la marca.

4.5 La cancelación del registro de marca por parte de la autoridad.



Unidad 5. El derecho adjetivo en la propiedad industrial

5.1 Facultades y procedimientos de comprobación.

5.1.1 La inspección y vigilancia.

5.1.2 Requisito.

5.1.3 Procedimiento de visita.

5.1.4 Las actas de visita y sus requisitos.

5.1.5 El aseguramiento de bienes.

5.2 Procedimientos de declaración administrativa.

5.2.1 Nulidad.

5.2.2 Cancelación.

5.2.3 Caducidad.

5.2.4 Infracción.

5.2.5 Efectos de la declaración administrativa.

5.3 Recursos administrativos.

5.3.1 Reconsideración.

5.3.2 Revisión.

5.4 Juicio de Nulidad ante el Tribunal Justicia Administrativa.

5.5 El amparo administrativo y su revisión.

5.6 Los delitos en materia de propiedad industrial.

Unidad 6. Procedimiento registral

6.1 El Registro Público del Derecho de Autor.

6.2 Instituciones objeto de inscripción.

6.3 Reservas de Derechos al uso exclusivo

Unidad 7. Procedimientos administrativos y controversias en materia del derecho de autor

7.1 Procedimiento de avenencia.

7.2 El arbitraje.

7.3 Procedimiento ante autoridades judiciales.

7.4 Infracciones.

7.4.1 En Derecho de Autor.

7.4.2 En materia de comercio.

7.5 Sanciones.

7.6 Medios de defensa.

7.7 Actualización legislativa y jurisprudencial.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Astrea de A. y R. (2021). Derechos Intelectuales. Depalma.

Becerra Ramírez, Manuel. (2020). Derecho de la Propiedad Intelectual: una Perspectiva Trinacional.

UNAM, Instituto de Investigaciones.

Carrillo Toral, Pedro. (2022). El Derecho Intelectual en México. Plaza y Valdez.



Colombet, Claude. (2021). Grandes Principios de Derechos de Autor y los Derechos Conexos en el Mundo. UNESCO/CINDOC.

Miguel Asencio, Pedro A. (2020). Contratos Internacionales sobre Propiedad Industrial. Civitas.

X. CONOCIMIENTOS, APTITUDES, ACTITUDES, VALORES, CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE EL ALUMNO DEBE ADQUIRIR

- * Principios fundamentales del sistema mexicano de propiedad intelectual.
- * Conocimiento de la propiedad industrial.
- * Reconocimiento de medidas para proteger la Propiedad Industrial, así como de su registro.
- * Reconocimiento de medidas para proteger derechos de autor.

XI. EL CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El estudio de la propiedad intelectual le compete a todas las áreas de las artes y las ciencias, ya que se trata de una materia de naturaleza transversal que impacta múltiples disciplinas como el derecho, la administración, las ingenierías, las artes y las humanidades, solo por señalar algunas. En México, los especialistas en propiedad intelectual todavía son escasos, por lo que se trata de un campo profesional en crecimiento, que presenta infinidad de oportunidades para aquellos alumnos que adquieran la capacidad de identificar, administrar, proteger y explotar de la manera más eficiente los productos de la creatividad humana que tienen una demanda en el mercado. Estas oportunidades se pueden aprovechar como funcionarios gubernamentales, empresarios, profesionales independientes o empleados.

XII. PERFIL DEL PROFESOR

Este curso requiere de profesores con Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración o Licenciatura en Contaduría Pública con altos conocimientos prácticos de lo que es la Propiedad Intelectual.

XIII. EVALUACIÓN

Aspectos a evaluar

Se sugiere realizar dos exámenes parciales que tendrán un porcentaje de 50%, trabajo en equipo 30%, tareas, fichas y reportes de lectura individual 20%.

El trabajo en equipo comprende el uso de tecnologías de la información y asimismo, deberá tomarse en cuenta dentro del rubro de fichas y reportes la participación en foros y otro tipo de actividad especificada por el profesor.

Los porcentajes específicos de cada actividad deberán quedar claros para el alumno al inicio del ciclo escolar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

MEDIOS DE EVALUACIÓN. Entrega de actividades y productos, tanto presenciales como elaborados en casa, consistentes en los productos solicitados dentro de la planeación por el docente. Participaciones en clase.

MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación continua y evaluación de productos.

PORCENTAJE DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS

Participación 10 %

Actividades de aprendizaje
reportes de investigación y casos
prácticos) 30 %

Reportes de prácticas 10 %

Producto integrador 30 %

Examen (es) parcial (es) 20 %

XIV. TIPO DE PRÁCTICAS

N/A

XV. MAESTROS QUE IMPARTEN LA MATERIA

XVI. PROFESORES PARTICIPANTES

Alfredo Sánchez Ortiz

Uriel Romo Ruvalcaba

Juana Pérez Gómez

PROFESOR
Dr. Alfredo Sánchez Ortiz

PROFESOR
Lic. Uriel Romo Ruvalcaba

PROFESORA
Mtra. Juana Pérez Gómez

JEFE DEL DEPARTAMENTO
Dr. Ray Freddy Lara Pacheco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA CULTURA REGIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENTE DE ACADEMIA
Mtro. Uriel Romo Ruvalcaba